

RESOLUCION U. DE C. N° 2018-177-2

VISTO:

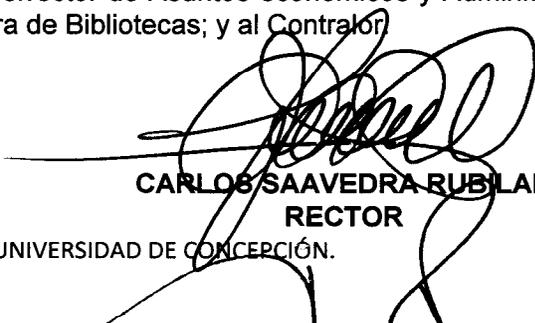
1. Lo indicado en la nota de 09 de Noviembre de 2018, de la Directora de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, señora Karen Jara Marcic mediante la solicita se instruye una investigación administrativa en la Biblioteca Central, acerca de los temas que allí señala, tales como maltrato laboral, asignación de horas extra y pagos, todos hechos que dicen relación con el actuar funcionario de la Jefa Administrativa de la Biblioteca Central señora Georgina Lagos Jara.
2. Que, conforme a la solicitud señalada y considerando la naturaleza de los hechos denunciados, se estima indispensable instruir una investigación con el objeto de determinar la ocurrencia de los mismos y las responsabilidades que pudieran derivarse y, aplicar las sanciones que correspondan.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°20015-162 modificado por Decreto U. de C. N° 2018-061, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas.

RESUELVO:

1. Instrúyase una investigación en la Biblioteca Central, en contra de la Jefa Administrativa de la Biblioteca Central señora Georgina Lagos Jara, con el objeto de determinar la efectividad y alcance de los hechos a que se refiere el Visto N° 1, de la presente resolución, las responsabilidades que se puedan derivar de los mismos y, en su caso, la aplicación de las sanciones que procedan, conforme al mérito de la investigación.
2. Designase en calidad de Fiscal a cargo de la investigación al abogado Fiscal Mario Olave Silva, quien deberá nombrar un Secretario o Secretaria que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen en la presente investigación.
3. Designase a la abogada Bárbara Flores Durán, en calidad de Defensora Laboral, a fin de que acompañe y oriente al trabajador investigado durante el proceso de investigación.
4. Adjúntense a la investigación los documentos a que se refiere el Visto N° 1 sin perjuicio de las demás diligencias que estime procedente realizar la Fiscal durante la investigación.
5. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución a don Mario Olave Silva Fiscal, y a la Defensora Laboral doña Bárbara Flores Durán, por el medio más expedito posible incluido correo electrónico, adjuntando los antecedentes disponibles.

Transcríbese electrónicamente: al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos económicos y Administrativos; a la Directora de la Dirección de Personal; a la Directora de Bibliotecas; y al Contralor

Concepción, 12 de Noviembre de 2018.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSR/MTR/plc



Universidad de Concepción

CONCEPCION, 12 de noviembre de 2018
C/096-2018

SECRETARÍA GENERAL	
RECIBIDO	_____
N° 327	FECHA 12/11/18

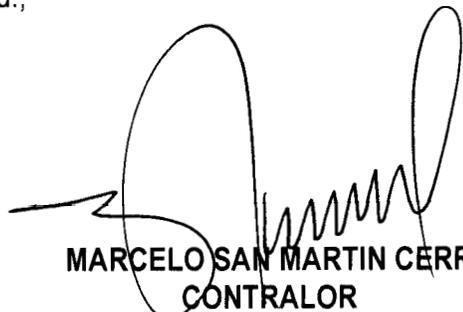
Señor
Marcelo Troncoso R.
Secretario General
Universidad de Concepción
PRESENTE

Estimado Secretario General:

Se ha recibido por parte de la Directora de la Bibliotecas, nota de fecha 9 de noviembre del presente, que solicita una investigación administrativa en contra de la Jefa Administrativa, señora Georgina Lagos Jara.

Remito a Ud. nota indicada anteriormente para que se resuelva sobre la solicitud planteada.

Saluda atentamente a Ud.,


MARCELO SAN MARTIN CERRU
CONTRALOR



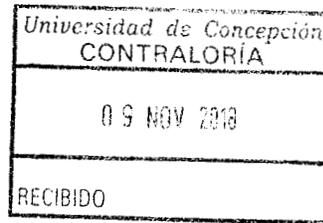
MSMC/asv

Adj.: lo indicado

c.c. Sra. Karen Jara M., Directora de Bibliotecas

CONCEPCIÓN, 09 de noviembre de 2018

Sr.
Marcelo San Martín C.
Contralor
Presente



Estimado Contralor:

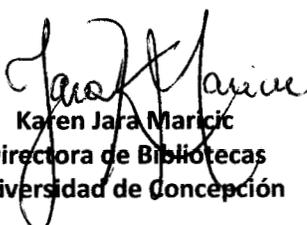
Junto con saludar, y en virtud de las diversas reuniones sostenidas con los distintos equipos de trabajo de Bibliotecas UdeC, me permito sugerir a usted una investigación administrativa consensuada ya con el Vicerrector Académico, para la Jefa Administrativa de Biblioteca Central, Sra. Georgina Lagos Jara:

Algunas temáticas que sugiero abordar son:

1. Licitación de casino y sistema de gratificación al personal auxiliar
2. Asignación de horas extras, sistema de calendarización y número de horas asignadas diariamente.
3. Pago de facturas electrónicas por servicio de transporte a nombre de la Sra. María Eugenia Lagos Jara, asociados principalmente a la Unidad de Registro 2070152101 (Gastos de movilización).
4. Pago de honorarios a nombre de Samuel Jacob Rocha Méndez Rut 9.206.490-5, funcionario de planta, encargado de edificio, con cargo la Unidad de Registro 2070152101 (compromiso convenio de honorarios), se sugiere revisar además Unidad de Registro 2070156402 (compromiso por contrato de trabajo y compromiso por convenio a honorarios)
5. Reiteradas quejas de maltrato laboral de distintos estamentos de biblioteca: profesionales, oficiales, auxiliares.

Dicho informe permitirá a esta gestión la toma de decisiones oportuna, mediante las conclusiones y recomendaciones que se aporten por parte de un tercero.

Sin otro particular, atentamente



Karen Jara Maricic
Directora de Bibliotecas
Universidad de Concepción

KJM/kjm

C.c.: Sr. Carlos von Plessing, Vicerrector Académico